



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16341

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-01-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-01-2019

Folio: 2019-16341
Certificado de ingresos: 2019-175626
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUANA ISELA RIVERA CONTRERAS Y MANUEL SIFUENTES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 306-018-009

Propietario: JUANA ISELA RIVERA CONTRERAS

Domicilio: CALLE BOGOTA 1511 COLONIA GLORIA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	87.66	0.00		1,413.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	87.66	0.00		141.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	1,342.43
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	87.66	0.00		141.31
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	87.66	0.00		141.31
TOTALES			0.00	175.32	0.00		\$ 3,179.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2019 8:42:37

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214300e7bf64585a7fe9e1d2bd436a7bf825d1be1390214331b4e930cf22ea9fdbcf6f715cd9c372b38e9ab

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.